

Decreto n.º 86

por el cual se hacen unos nombramientos
al Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Art.º único: - Nómbrase a los señores Ernesto Serpa
Secretario de la Alcaldía; Roque J. Carrán
Inspector de Policía y Tránsito; Nepomuceno
Velásquez, Secretario de la Inspección de Tránsito;
Rafael Méndez, Inspector de vehículos;
Abel Martínez, oficial mayor; José María Rivera,
Ricardo Ordóñez Duán, Enfermero Mayor y Pedro Bustos,
escribientes de la Alcaldía; Luis Francisco Navas,
Secretario de Obras Públicas Municipales;
Victor M. Blanco, Revisor;
Ernesto Gómez, Portero de la Alcaldía;
José de Jesús Cuyala, agente de 1.ª clase de la
Policía municipal; Loraída Arrázola,
oficial de Estadística; y Nicolás Plazas,
Parguero del Parque "Bolívar".

Comuníqueseles y déseles posesión.
Expedido en Bucaramanga, a ocho de
Diciembre de mil novecientos treinta.

El Alcalde Mayor,

Rodolfo Apud

Ernesto Serpa

Diri

Decreto N.º 87

por el cual se reorganiza el Cuerpo de
Policía Municipal y se nombran administradores
de los parques de la ciudad.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo 1.º - Nómbrase Agente de primera

clase de la Policía Municipal al señor José Jesús Chyala y de segunda clase a los siguientes señores:

José E. Menolosa, Juan B. Rincón, Jesús M. Guerrero, Ernesto Cadena, Félix A. Pérez, Angel María Ramírez, Luis Obando, Alfonso Rodríguez, Luis Samiunto, Benito Franco, Luis E. Míanch, Martiniano Romero, Lucas Duarte, Luis María Delgado y Efraim Fuentes.

Artículo 2º Nómbrase igualmente administradores de los parques de la ciudad, así:

Parque de García Rovira - Paulino Hernández.

" del Centenario - José Rueda.

" de Santander - Anibal González

" de Antonia Santos - Luis R. Aparicio.

Comuníquese a los nombrados y dáles posesión.

Expedido en Bucaramanga, a ocho de septiembre de mil novecientos treinta.

Roberto Aguero.

Secretario

Señor

Decreto No 88

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se designa la persona que deba ocupar dicho puesto.

El Alcalde mayor de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Artículo 1º Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Lucas Duarte por decreto No 87, fecha ocho de este mes, y nómbrase en su remplazo al señor Aurelio Beltrán para agente de 2ª clase de la Policía Mpl. Comuníquese y dáles posesión.

Expedido en Bucaramanga, a diez de Septiembre de 1930.